

El Terrorismo de Estado en Argentina¹

Una aproximación a las prácticas genocidas durante la última dictadura militar

Introducción

En 1976 las Fuerzas Armadas se atribuyeron la suma del poder público y aplicaron un sistema ilegal de violaciones masivas y sistemáticas. El esquema básico de la represión consistía en el secuestro – desaparición – tortura – “traslado” (palabra que encubría el asesinato). El eje de la represión lo configuraban los centros clandestinos.

Se trató de prácticas sociales genocidas asumidas por las Fuerzas Armadas con el propósito de eliminar la “subversión”, la fuerza social subordinada, que había desafiado el orden social establecido. A esos opositores políticos buscaban exterminar. El aniquilamiento material y simbólico implicó un largo proceso, que constó de varias fases. Se inició mucho antes del aniquilamiento propiamente dicho y continuó mucho tiempo después a través de modos de representación o narración de lo sucedido.

Este trabajo se propone reconstruir la metodología del terrorismo de Estado a partir de la revisión de algunas de las fuentes más relevantes que dan cuenta de ese proceso, como los textos del informe de la CONADEP, la Bicameral de Tucumán, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y los trabajos de Emilio Mignone.

Al mismo tiempo, siguiendo la periodización propuesta por Daniel Feierstein, busca describir las diferentes fases de las prácticas genocidas y su impacto sobre el entramado social.

El golpe militar

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas constituyeron una Junta Militar² desalojaron del gobierno a la presidenta Isabel Martínez de Perón, disolvieron el Congreso, suspendieron la actividad política y gremial, para asumir el poder político y dar comienzo al “Proceso de Reorganización Nacional”³. Establecieron que la Junta Militar era el “órgano supremo del Estado” que designaba al Poder Ejecutivo.

Con la finalidad de “reorganizar” las relaciones sociales, ejercieron en forma irrestricta y absoluta el poder político de la Nación (Lázara, 1981).

¹ Este texto ha sido preparado para divulgar lo sucedido en Argentina a estudiantes y extranjeros que visitan nuestro país y se interesan por la trayectoria del movimiento de derechos humanos.

² La Junta Militar estaba conformada por el Comandante General del Ejército, Teniente General D. Jorge Rafael Videla; el Comandante General de la Armada, Almirante D. Emilio Eduardo Massera, y el Comandante General de la Fuerza Aérea Argentina, Brigadier General D. Orlando Ramón Agosti.

³ El Estatuto y Objetivos Básicos para el “Proceso de Reorganización Nacional” tenían preeminencia sobre la Constitución Nacional (Lázara, 1981).

El gobierno militar se atribuyó la suma del poder público y se arrogó facultades extraordinarias a fin de instaurar un proyecto político, social y económico que beneficiaba a sectores económicos concentrados⁴. Walter Klein, el colaborador más próximo de Martínez de Hoz⁵, explicó que el programa económico aplicado desde marzo de 1976 era “incompatible con cualquier sistema democrático y sólo aplicable si lo respalda un gobierno de facto”.

La Junta Militar dictó una serie de instrumentos normativos de tipo constitucional: *Acta para la Reorganización Nacional*, del 24 de marzo de 1976; *Acta fijando el Propósito y los Objetivos Básicos del Proceso de Reorganización Nacional*, del 24 de marzo de 1976; *Estatuto para la Reorganización Nacional*, integrado por 14 artículos, publicado el 29 de marzo de 1976; *Reglamento para el funcionamiento de la Junta Militar, Poder Ejecutivo y Comisión de Asesoramiento Legislativo*, aprobado por la denominada "ley" 21.256, realizada el 24 de marzo de 1976 y publicada el 26 de marzo.

El General Videla se dirigió a la sociedad argentina ese 24 de marzo para explicar:

*".. A partir de este momento, la responsabilidad asumida impone el ejercicio severo de la autoridad para erradicar definitivamente los vicios que afectan al país. Por ello, al par que se continuará combatiendo sin tregua la delincuencia subversiva, abierta o encubierta, se desterrará toda demagogia, no se tolerará la corrupción o la venalidad bajo ninguna forma o circunstancia ni tampoco, cualquier transgresión a la ley u oposición al proceso de reparación que se inicia...".*⁶

La dictadura militar se caracterizaba por una omnipresencia de las fuerzas armadas en todas las instituciones del país: poder ejecutivo, poder legislativo⁷, gobiernos provinciales y municipales, férrea censura de prensa⁸ y subordinación del poder judicial, como así también militarización de la sociedad: fábricas, sindicatos⁹, escuelas¹⁰, universidades, cultura¹¹, y la

⁴ Diario Clarín, Buenos Aires, 5/10/80. Citado por Mignone, Emilio. “El paralelismo global”. Pág 8.

⁵ Ministro de Economía del gobierno militar y autor del proyecto económico de la dictadura.

⁶ Proclama del 24 de marzo de 1976 en: <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/document/document.htm>

⁷ La Comisión de Asesoramiento Legislativo (CAL) estudiaba los procedimientos legislativos. Estaba compuesta por oficiales superiores de las tres armas.

⁸ El comunicado n° 19 de la Junta Militar establecía penas de diez años “al que por cualquier medio difundiere, divulgare o propagare, noticias, comunicados o imágenes con el propósito de perturbar, perjudicar o desprestigiar la actividad de las Fuerzas Armadas, de seguridad o policiales”.

⁹ Se disolvió la Confederación General del Trabajo, se suspendieron las actividades gremiales y el derecho de huelga, se reformó la ley de contratos de trabajo y las convenciones colectivas de salarios.

¹⁰ En 1978, el gobierno emitió la directiva secreta 507/78 que señalaba que “el ámbito educacional continúa siendo objeto de una creciente infiltración y captación ideológica marxista”. (Memoria y Dictadura, 2005)

¹¹ Desde el Ministerio de Educación se organizó el control ideológico de los ámbitos educativo y cultural. Anunció el General Videla: “La lucha es en todos los campos, además del estrictamente militar. No se

proscripción de los partidos políticos.¹² Para los sectores sociales obreros y populares, la relación de fuerzas era absolutamente desfavorable.

Sistema represivo ilegal

La Junta Militar instaló una metodología sistemática de violaciones masivas a los derechos humanos que consistía en persecuciones, secuestros, torturas, desaparición forzada de personas y centros clandestinos de detención. El Estado se convirtió en terrorista “ya que en forma deliberada y como decisión política *había utilizado* los medios de que disponía en forma clandestina para amenazar, secuestrar, asesinar, torturar, colocar bombas, realizar estragos, incendios, etc., con la complicidad de todos los órganos oficiales y dando lugar a que sus habitantes se *encontrasen* en una situación de absoluta indefensión”¹³.

Desde 1957 las fuerzas armadas argentinas se habían preparado para librar una guerra antsubversiva, con la colaboración de militares franceses que combatieron en Indochina y Argelia¹⁴. Los oficiales argentinos recibieron también entrenamiento en la Escuela de las Américas. De los Estados Unidos aprendieron la “Doctrina de la Seguridad Nacional”¹⁵, que guió su accionar.

Pero los argentinos desarrollaron un sistema propio, que Emilio Mignone y Augusto Conte denominaron “paralelismo global”, según la cual la dictadura mantuvo estructuras oficiales,

permitirá la acción disolvente y antinacional en la cultura, en los medios de comunicación”. (Memoria y Dictadura, 2005).

¹² Dicen Emilio Mignone y Augusto Conte: “Nunca ha habido en el país, ni siquiera en los períodos del absolutismo español o de la dictadura de Rosas, una concentración del poder, sin contrapeso alguno, de esa magnitud. La pretensión de juzgar no sólo la licitud sino también la moralidad de los actos humanos, determinando lo que es bueno y lo que es malo, constituye la esencia del totalitarismo, frente al cual no hay defensa, ni el derecho natural ni la autolimitación constitucional, ni la decisión popular, ni la moral entendida como revelación divina, ni la división de poderes ni el control de la prensa y de la opinión pública.” El caso argentino: desapariciones forzadas como instrumento básico y generalizado de una política. Coloquio de París, febrero de 1981.

¹³ Mignone, Emilio, *Derechos humanos y sociedad. El caso argentino*, Centro de Estudios Legales y Sociales, Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires, 1991.

¹⁴ General Camps, artículo publicado en “La Prensa” de Buenos Aires el 4 de enero de 1981, citado por Mignone (1991): “En 1957 se iniciaron en el Ejército Argentino los estudios sobre ‘guerra revolucionaria comunista’ en forma organizada... Para ello se contó con el asesoramiento de dos jefes del ejército francés ... Todos ellos (los oficiales argentinos) trabajaron basándose en la doctrina francesa, aplicada en Indochina y en aplicación en ese momento en Argelia... Esa forma de actuar fue mantenida en general hasta el año 1975, para ser más preciso hasta el momento en que se inició el ‘operativo Independencia’ y su ampliación conocida como ‘el pasaje a la ofensiva’ Allí se inició la fase final de la derrota de la subversión armada en la República Argentina... En la Argentina recibimos primero la influencia francesa y luego la norteamericana, aplicando cada una por separado y luego juntas, tomando conceptos de ambas... Todo esto hasta que llegó el momento en que asumimos nuestra mayoría de edad y aplicamos nuestra propia doctrina, que en definitiva permitió lograr la victoria argentina contra la subversión armada” (“Apogeo y declinación de la guerrilla en la Argentina”, segunda sección, pág. 2).

¹⁵ Doctrina surgida en los Estados Unidos y exportada a todo el continente, en el marco de la guerra fría, según la cual el enemigo a combatir era el enemigo interno y las fronteras a defender, las ideológicas. La lucha era entre la “civilización occidental y cristiana” y el comunismo.

pero a su vez creó un gigantesco sistema represivo clandestino con grupos celulares que respondían a sus mandos y cuyos miembros actuaban secretamente, cambiando sus nombres o adoptando apodos, con la más amplia autonomía. Estos grupos eran secretos en su composición, jerárquicamente independientes y relativamente autónomos en sus decisiones. (Mignone y Conte, 1981)

“El accionar represivo obedeció a un plan científicamente elaborado, ejecutado en forma sistemática y aplicado en base a una maquinaria operativa que funcionó con un elevado nivel de eficacia.”¹⁶

Esta metodología consistía en la

“posterior desaparición de la víctima (por lo general, en forma permanente; a veces, temporaria); su traslado a centros de reclusión ignotos y clandestinos; la participación de unidades represivas conformada por elementos que ocultan su identidad; marginación de toda instancia de intervención de la Justicia; abandono de la víctima en manos de sus captores quienes no cuentan con traba legal de ningún tipo para accionar sobre la misma; aplicación de tormentos en forma discrecional y sin más límites que la propia necesidad de los interrogadores, con el objeto, generalmente, de extraerle ‘información’; negativa de cualquier organismo del Estado a reconocer la detención, incertidumbre y terror de la familia del secuestrado y confusión deliberada en la opinión pública.”¹⁷

El esquema básico de la represión era entonces: secuestro – desaparición – tortura – “traslado” (palabra que encubría el asesinato), y el eje de la represión lo configuraban los centros clandestinos.

Secuestro

Por lo general, los secuestros se llevaban a cabo por la noche o madrugada¹⁸, a veces el personal del comando exhibía credenciales falsas de la policía o alguna fuerza. Siempre hacían gran despliegue de violencia, como derribar las puertas a patadas.

¹⁶ Informe de la Comisión Bicameral Investigadora de las Violaciones de los Derechos Humanos en la Provincia de Tucumán (1974-1983). (Anexo I). Por un proyecto de ley del gobernador Riera, se sancionó en Tucumán la ley 5.599, que creó una Comisión Bicameral Investigadora, conformada por diputados y senadores, a fin de “...satisfacer el esclarecimiento de los trágicos episodios en que desaparecieron gran cantidad de personas...”. Su función era “repcionar denuncias y pruebas e investigar todo cuanto sea necesario, que pudiera estar relacionado con la comisión de delitos y/o a la desaparición de personas”.

¹⁷ Informe de la Comisión Bicameral - Tucumán 1974-1983 (Anexo I)

¹⁸ La “patota” o grupo de tareas casi siempre se desplazaban en los famosos Ford Falcon.

“Los operativos de secuestro manifestaban la precisa organización, a veces en los lugares de trabajo de los señalados, otras en plena calle y a la luz del día, mediante procedimientos ostensibles de las fuerzas de seguridad que ordenaban ‘zona libre’ a las comisarías correspondientes. Cuando la víctima era buscada de noche en su propia casa, comandos armados rodeaban la manzanas y entraban por la fuerza, aterrorizaban a padres y niños, a menudo amordazándolos y obligándolos a presenciar los hechos, se apoderaban de la persona buscada, la golpeaban brutalmente, la encapuchaban y finalmente la arrastraban a los autos o camiones, mientras el resto de comando casi siempre destruía o robaba lo que era transportable..”¹⁹

Desaparición

Un escrito presentado en 1981 ante la Suprema Corte caratulado “Pérez de Smith, Ana María y otros s/pedido”, por peticionantes en nombre de 1542 personas desaparecidas, describe qué es un desaparecido²⁰:

“personas que han sido aprehendidas en sus domicilios, lugares de trabajo o en la vía pública, según el caso, por grupos armados que, prima facie, y casi siempre invocándolo expresamente actuaban en ejercicio de alguna forma de autoridad pública. Los procedimientos aludidos tuvieron lugar en forma ostensible, con amplio despliegue de hombres –a veces uniformados–, armas y vehículos y se desarrollaron en general con una duración y minuciosidad que ratifica la presunción de que quienes intervenían obraban con la plenitud operativa que es propia del uso de la fuerza pública. Luego de haber sido aprehendidos de la manera señalada, dichas personas han desaparecido sin dejar rastros. Todos los recursos de hábeas corpus, denuncias y querellas criminales han fracasado, por cuanto las autoridades requeridas en cada caso han informado invariablemente que no existen constancias de su detención”.

Muchas mujeres desaparecidas estaban embarazadas. Se sabe, por el testimonio de personas liberadas, que tuvieron sus hijos. Luego de dar a luz, las separaron de sus bebés y las “trasladaron” (asesinaron). Se calcula que son unas 500 mujeres, pero se desconoce si hubo embarazos producto de las violaciones.

¹⁹ Prólogo Nunca Más.

²⁰ Citado en: CIDH, 2009.

Tortura

Todas las personas detenidas eran sometidas a algún tipo de tortura o trato degradante, aun si la detención hubiese durado unas pocas horas. La tortura era sistemáticamente empleada con los detenidos. En 1981, Mignone y Conte explicaban:

*“Los métodos de tortura son diversos, pero en general se repiten inexorablemente. Van desde las amenazas verbales, los golpes y patadas, a la cuasi asfixia por inmersión de la cabeza en el agua (submarino), el pasar los pies de un recipiente con agua hirviendo a otro con el mismo líquido frío; posiciones forzadas durante largas horas; escuchar los gritos de otros torturados o presenciar las mismas escenas de familiares; fracturas de huesos, etc. Pero el procedimiento más común es el del shock eléctrico en diversas partes del cuerpo, particularmente las más sensibles (órganos genitales, axilas, encías, senos). Es la ‘picana’ o ‘la máquina’, en la jerga habitual. Con ese fin todos los centros operativos están dotados del instrumental necesario. Su empleo, antes de los interrogatorios, cumple una función de ablandamiento. Se reiteran cuando se les formulan preguntas, a veces hasta el desvanecimiento o la muerte. Ni la edad ni el sexo son circunstancias que limiten la tortura. No hay discriminación.”*²¹

Centros clandestinos

Acorde con la doctrina que establecía la represión secreta, los detenidos-desaparecidos no eran alojados en cárceles conocidas, sino en centros clandestinos. Por lo general, se empleaba alguna sección de una unidad militar o policial, donde las actividades diarias disimulaban lo que sucedía clandestinamente. El único centro de detención y exterminio construido para tal fin fue La Perla, en Córdoba.

*“Los centros operativos revisten en general similares características de infraestructura. Tienen capacidad para alrededor de cien personas. Están integrados por pabellones para detenidos, divididos frecuentemente por tabiques de madera donde los prisioneros permanecen encapuchados y con grillos en los tobillos. Otro sector contiguo está formado por espacios donde se cumple la actividad de la tortura y los interrogatorios, descansa la guardia o se desenvuelven tareas administrativas. Con frecuencia se cubren los gritos de los torturados con música de gran volumen.”*²²

²¹ Mignone y Conte. Op.cit.

²² Mignone y Conte. Op.cit.

Algunos de los centros clandestinos de detención (ccd) más conocidos fueron en la Ciudad de Buenos Aires: la Superintendencia de Seguridad Federal; la Escuela de Mecánica de la Armada; el Atlético, dependencia policial en Garay y Paseo Colón; el Olimpo, dependencia policial en Avenida Olivera y Ramón Falcón; Automotores Orletti, frente a las vías del ferrocarril Sarmiento; dependencias de la Prefectura Naval en la Costanera Sur; la Guardia de Infantería en Palermo; el Comando del Primer Cuerpo del Ejército, sede del Batallón 601; en la pcia de Bs As: Campo de Mayo; el Puente 12 en el Camino de Cintura; la Base Naval de Mar del Plata; el Vesubio; la Brigada Güemes; el Regimiento de La Tablada; el Pozo de Banfield; comisarías de Policía; en la Ciudad de La Plata: el Pozo de Arana, el Regimiento Séptimo de La Plata, la sede del Batallón 601; en Córdoba el regimiento militar La Rivera y La Perla; en Mendoza el Liceo Militar. En Tucumán funcionó antes del golpe de Estado la Escuelita de Famaillá, el primer ccd conocido. En este momento (2010) hay identificados más de 500 ccd en todo el país.

Ejecuciones y “traslados”

Pese a que estaba vigente la pena de muerte, nunca se utilizó, ni tampoco la aplicaron los tribunales de guerra. Siempre fueron ejecuciones encubiertas, ya de presos legales o de secuestrados, que hacían aparecer como muertos en enfrentamientos.

“Desde el momento del secuestro, la víctima perdía todos los derechos; privada de toda comunicación con el mundo exterior, confinada en lugares desconocidos, sometida a suplicios infernales, ignorante de su destino mediato o inmediato, susceptible de ser arrojada al río o al mar, con bloques de cemento en sus pies, o reducida a cenizas...”²³

La CIDH en su Informe final da cuenta de que:

“ha recibido informaciones sobre un número considerable de cadáveres enterrados bajo la denominación NN en cementerios públicos, sin justificación de la falta de identificación. [...] la mayoría de estos casos corresponden a hombres y mujeres muertos en enfrentamientos con las fuerzas del Gobierno . [...]. En el examen que la Comisión pudo realizar de las actas de ingreso de cadáveres en el Cementerio de La Plata, se encontró que la mayoría de los cuerpos sepultados sin nombre corresponden a personas aproximadamente entre los 20 y los 30 años. [...] por lo menos en el Cementerio de La Plata, personas pertenecientes a las Fuerzas Armadas llevaban en las horas de la noche los

²³ Prólogo. Nunca Más - Informe de la CONADEP - Septiembre de 1984

cadáveres y personalmente procedían a enterrarlos, sin permitir la intervención de las autoridades de este cementerio.”²⁴

Pero el método de exterminio más usado ha sido el de los “traslados”, eufemismo para designar los asesinatos. En Campo de Mayo y en la Escuela Mecánica de la Armada arrojaban desde aviones a los prisioneros vivos en el Río de la Plata o en el mar. Esa modalidad de asesinato se ha conocido como los vuelos de la muerte, de los que ha confesado el Capitán Scilingo haber participado. Se adormecía a los prisioneros con alguna sustancia tipo pentotal, al que llamaban “pentonaval”, se les hacía formar en una fila, subían a un transporte y eran llevados a algún aeropuerto y embarcados en un avión, desde donde se los arrojaba al mar. En la denuncia de El Campito, el sargento Víctor Ibáñez, a cargo de la limpieza posterior de los aviones en Campo de Mayo, declaró que se les abría el estómago para que no flotasen.

Explica Eduardo Luis Duhalde la cantidad de formas en que se ha cometido el exterminio:

“Centenares, millares de víctimas ‘trasladadas’: arrojadas al fondo del mar, de lagos, de pantanos, incinerados en hornos crematorios o enterradas innominadamente en tumbas anónimas.”²⁵

Prácticas sociales genocidas

El sistema represivo clandestino de secuestros, desapariciones, torturas, traslados, cuyo eje fueron los centros clandestinos, configuró prácticas sociales que realizaron materialmente el proceso genocida.

“Una práctica social implica un proceso llevado a cabo por seres humanos y requiere de modos de entrenamiento, perfeccionamiento, legitimación y consenso que difieren de una práctica automática o espontánea”²⁶.

Es decir, para llevar a cabo los secuestros, desapariciones, torturas y asesinatos fue necesario entrenamiento, legitimación y consenso. Pero ese consenso estaba en disputa y conseguirlo era imprescindible para ejecutar el exterminio. Luego de un largo proceso donde se conjugó el miedo, el desconocimiento de lo que sucedía, el aislamiento de la fuerza rebelde, persistentes campañas de prensa de hostigamiento, las fuerzas armadas lograron cierto consenso. La opinión pública hizo suya, o aceptó de buen o mal grado, las frases hechas del gobierno militar. Así se podía consumir el exterminio y conseguir que la sociedad no censurase tal accionar. “Por algo será” “algo habrá hecho” fueron los latiguillos más escuchados en ese entonces cuando se hablaba de desapariciones.

²⁴ CIDH, op.cit.

²⁵ Duhalde, Eduardo Luis. El Estado Terrorista.

²⁶ Feierstein, Daniel, 2007.

El genocidio²⁷ consiste en la eliminación, destrucción, aniquilamiento, desaparición forzada, de los miembros de un grupo por su sola condición de pertenencia al mismo. Estamos hablando de violaciones masivas y sistemáticas.

*“En la presente Convención, se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal: a) Matanza de miembros del grupo; b) Lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; c) Sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; d) Medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo; e) Traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.”*²⁸

El grupo que debía ser eliminado era –como lo enuncian los documentos oficiales– la “subversión”²⁹, la fuerza social subordinada, que había desafiado el orden social establecido por la clase hegemónica. A esos opositores políticos, a ese grupo político, se buscaba exterminar.

*“Vigencia de los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino. Vigencia de la seguridad nacional, erradicando la subversión y las causas que favorecen su existencia.”*³⁰

El general I. Saint Jean, gobernador de la pcia. de Buenos Aires, en una frase célebre dijo:

*“Primero mataremos a los subversivos, luego a sus colaboradores, después a los simpatizantes, más tarde a los indiferentes y, finalmente, a los tibios.”*³¹

El texto de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, de Naciones Unidas, no tiene en cuenta como causa de genocidio las razones políticas. Ello se debió a las presiones de Stalin al momento de la negociación, pero figuran en la primera versión del borrador. En Argentina, amplios círculos académicos y jurídicos consideran que existió un genocidio por razones políticas e incluso se habla de “politicidio”. Así el ex

²⁷ “Genocidio: Exterminio o eliminación sistemática de un grupo social por motivo de raza, de religión o de política”. Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, ed. Espasa Calpe.

²⁸ Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, aprobada por la III Asamblea General de las Naciones Unidas, en abril de 1948, ratificada por la Nación Argentina por en abril 1956, art. II.

²⁹ Subversión fue definida en el Informe sobre la Situación del año 1977 del gobierno militar, como “...toda acción clandestina o abierta, insidiosa o violenta, que busca la alteración o la destrucción de los criterios morales y la forma de vida de un pueblo, con la finalidad de tomar el poder o imponer desde él una nueva forma basada en una escala de valores diferentes”. (Memoria y Dictadura, 2005).

³⁰ Acta que Fija el Propósito y los Objetivos Básicos para el P. R. N., Comandantes de las Fuerzas Armadas, 24 de marzo de 1976. Disponible en: <http://www.historiadelpais.com.ar/dictadura1.htm>

³¹ Declaraciones al diario inglés “The Guardian”.

comisario Etchecolatz fue condenado “en el marco del genocidio”³² por los tribunales federales de La Plata.

El proceso de exterminio

El aniquilamiento material y simbólico de la fuerza rebelde implicó un largo proceso, que constó de varias fases. Se inició mucho antes del aniquilamiento propiamente dicho y continuó mucho tiempo después a través de modos de representación o narración de lo sucedido. Exigió una larga y cuidadosa planificación.³³

Muchas de las prácticas tenían como objetivo conseguir el consenso social que legitimara la estigmatización del grupo político que se buscaba exterminar y el relato del bloque dominante.

Primer momento: construcción del enemigo

Siguiendo el esquema de periodización que propone Daniel Feierstein³⁴, se distingue un primer momento, de construcción del enemigo o de una “otredad negativa”. Cabe aclarar que esta distinción sobre diferentes momentos del proceso genocida es para los fines del análisis, ya que en la realidad, si bien siguen un orden, la secuencia no es taxativa, los momentos se superponen y se vuelven a manifestar.

En este primer momento, el bloque dominante, principalmente las fuerzas armadas, definió el grupo que era necesario aniquilar, construyó simbólicamente la figura del enemigo, buscó su estigmatización, a través de una intensa campaña de prensa. El objetivo era lograr la justificación para el exterminio y conseguir la legitimación social. El enemigo recibía los siguientes calificativos: “delincuente, extranjerizante, antiargentino, antipatria, foráneo, antinacional, infiltrado, mercenario, ateo”³⁵. Eran “la subversión, la agresión comunista que sembraba el caos y la anarquía” que se debía “erradicar, exterminar, aniquilar”, para salvar “el estilo de vida occidental y cristiano, los valores cristianos, la argentinidad profundamente cristiana” y se debía emprender una “lucha patriótica contra la subversión y el terrorismo”.

“Yo recuerdo un poco con la memoria a lo que tuvimos que sufrir años atrás, cuando estábamos continuamente amenazados por fuerzas desatadas del mal, que de distinta manera se presentaban en el panorama de nuestra nación argentina los extremismos de distintas facciones, de distintos lados. Cuando hay enemigos,

³² Sentencia del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de La Plata, septiembre 26 de 2006, in re N° 2251/06 “Miguel Osvaldo Etchecolatz”.

³³ Cfr. Cita 14 pág. 3.

³⁴ Feierstein, Daniel. Op. Cit.

³⁵ Todas estas frases eran expresiones corrientes, empleadas una y otra vez en discursos, publicidades, documentos oficiales y repetidos constantemente en los medios de comunicación.

hay que enfrentarlos y de una manera fuerte, firme y serena, pero segura. Es lógico que se ha tenido que tomar actitudes duras, pero siempre y en todas formas se ha obrado para defender a nuestro país de esta invasión foránea que amenazaba de quitarnos toda libertad y toda paz interna.”³⁶

El grupo que se debía aniquilar había osado amenazar la legitimidad en el plano simbólico, construían otro relato del orden y de la realidad. Se enfrentaban material y simbólicamente con la coalición hegemónica. Constituían una fuerza social y política que no sólo se expresaba en proclamas, consignas, pintadas, volantes y discursos, sino también se manifestaba en comités de huelga, organizaciones barriales, tomas de fábricas, sindicatos combativos, movilizaciones, reivindicaciones estudiantiles, fabriles, territoriales, coordinadoras y planes de lucha, teatros contestarios, liturgias y prácticas religiosas tercermundistas, y también en acciones armadas, desde clavos miguelitos en un paro y bombas molotov en un acto relámpago, hasta la toma militar de una localidad o el secuestro de un gerente en una huelga, o de un directivo para pedir rescate.

La fracción dominante buscó estigmatizar a esa fuerza rebelde para proceder a aniquilarla. Procuraba conseguir así el consenso social necesario para el aniquilamiento.

“Todo individuo que pretende trastornar los valores fundamentales es subversivo, un enemigo potencial de la sociedad y es indispensable impedirle que haga daño.”³⁷

Segundo momento: hostigamiento

El segundo momento consistió en el hostigamiento. Los combatientes y los militantes eran peligrosos en razón de la población que formaba su retaguardia, es decir, por el consenso social que los sostenía y de quien se nutrían. Las fuerzas armadas disputaban ese consenso social y buscaron crear una opinión pública que adhiriera a su relato de los hechos y sus causas, y de tanto repetirlo lo aceptara como lugares comunes.

El hostigamiento procuró romper esos lazos entre la retaguardia y los activistas. Para ello el aparato represivo se valió de listas negras de abogados, personalidades de la cultura, o “subversivos” condenados; amenazas; censura de libros, música, periódicos, emisoras de radio y TV; cesantías; control de contenido de programas educativos; cierre de universidades; clausura de carreras; selección de artistas; cortes y prohibición de películas (Memoria y

³⁶ Monseñor Dante Sandrelli, Obispo de Formosa, entrevista en poder de la autora, cintas de películas encontradas en la Embajada argentina en Ottawa, realizadas para propaganda internacional de la dictadura, se desconoce el año ¿1979?

³⁷ Palabras de Videla al semanario L'Express, citado por Memoria y Dictadura.

Dictadura). Pero también realizó atentados, puso bombas a personas conocidas por su compromiso político, efectuó voladura de sindicatos, secuestró y desapareció a militantes. Todo ello conformó una “ola de violencia”³⁸, “un profundo desorden imperante”, “un caos social”, de lo que se culpabilizó a la fuerza contrahegemónica, en busca del consenso social necesario para el exterminio. Se estableció un modelo de inversión de culpa (Portelli, 1999) que responsabilizaba a la militancia por la violencia, en lugar de censurar a las bandas parapoliciales, que contaban con total impunidad; en muchos casos esa inversión de culpa continúa vigente hasta hoy.

*“Durante ese tiempo, muchos hijos de familias honestas y trabajadoras, de familias que los habían educado dentro de un sistema de valores donde Dios, la Patria, la familia, el respeto por el prójimo, la escuela, la propiedad y las jerarquías ocupaban un lugar importante, fueron adoctrinados sutilmente. Los ideólogos de turno les dijeron que todo eso era mentira, y en muchos casos consiguieron que su presa empuñara las armas y pasara a la guerrilla. Yo supongo que muchos padres vieron el peligro. Las malas compañías, las reuniones sospechosas, los libros extraños, el desorden de costumbres.”*³⁹

El hostigamiento debilitó a la retaguardia de la fracción armada (Roffinelli, 2006) y de esa manera se vio menoscabado el apoyo logístico que le brindaba y era necesario para su funcionamiento: disminuyeron o desaparecieron casas, locales, movilidad, prensa, depósitos, dinero, documentación, talleres, información, comunicaciones, armamento.

Tercer momento: aislamiento espacial

Todo ello coadyuvó para alcanzar la tercera etapa que es el aislamiento espacial. Los combatientes y militantes no tenían dónde guarecerse ante la represión y las caídas de otros militantes. Al quebrarse las relaciones de solidaridad (Roffinelli, 2006), ya fuera por miedo, por defección o por desaparición, se fueron perdiendo los lugares seguros dónde refugiarse que ofrecían las organizaciones sociales afines, los simpatizantes y los colaboradores, que constituían la “periferia”⁴⁰. El terror destruye las relaciones entre los hombres (Arendt, 1998).

Al haber quedado aislados, se los identificó más fácilmente. La teoría insurgente de Mao sostenía que las fuerzas rebeldes debían moverse “como pez en el agua”, mimetizadas en la

³⁸ Frases clásicas que se leían en la prensa y en los discursos de la época.

³⁹ “Carta abierta a los padres argentinos”. Revista Gente, 16 de diciembre de 1976.

⁴⁰ Las organizaciones político-militares denominaban “periferia” a las personas y organizaciones que las apoyaban de alguna manera con algún servicio.

población, pero al quedar aisladas era como si se les sacara el agua: los peces quedaban a la vista, eran presa fácil.

“Muchas veces las citas se hacen de tal forma que por los lugares, actitudes, apariencia, perdemos la ventaja que el poder estar encubiertos, mientras el enemigo siempre está identificado, nos da, y así nos ponemos en inferioridad de condiciones ya que nos movemos en territorio ocupado por el enemigo. O sea, la superioridad de control del territorio y despliegue de fuerzas que el enemigo tiene sólo podemos neutralizarla si nosotros nos mantenemos encubiertos y el enemigo al descubierto; si nosotros sabemos dónde están ellos y ellos no pueden saber quiénes somos nosotros. En caso contrario, perdemos el elemento de sorpresa y la ventaja es para ellos.”⁴¹

Se producían cada vez más secuestros, desapariciones y asesinatos, lo que aumentaba el aislamiento y se cortaban más aún los vínculos con la población.

Cuarto momento: debilitamiento sistemático

Todos estos mecanismos tenían como objetivo el debilitamiento sistemático, tanto físico como psíquico, de la fuerza social negativa. Socavaba la fuerza de los militantes la sensación de inminente caída, de que el círculo se iba cerrando, la perspectiva de torturas atroces, las pérdidas de otros compañeros, la casi total destrucción de su vida familiar.

*“Debemos estar alertas para detectar en los compañeros sentimientos de desmoralización. Estos compañeros ante la vista de lo que ‘hemos perdido’ o ‘ya no tenemos’ se sienten derrotados, ven al enemigo ‘como invulnerable’ o a la actual situación ‘como muy difícil’”.*⁴²

“En qué medida nuestras fuerzas han sido afectadas por la desmoralización debemos verlo con seriedad y preocupación El efecto de la desmoralización sobre la seguridad y el funcionamiento queremos recalcarlo porque puede ser destructor: con la convicción de que hemos sido derrotados a muchos compañeros pareciera que le da lo mismo morir hoy que mañana, pues de cualquier manera piensan que van a morir: no organizan el funcionamiento de acuerdo a lo necesario para producir; las citas se hacen a cualquier hora y en cualquier lugar y con formas de encuentro y contraseña que el enemigo ya conoce de sobra; en cuestión de vivienda e infraestructura se construye

⁴¹ Documento de la Columna Oeste, Organización Montoneros, 1979. Inédito.

⁴² Documento Columna Oeste... Op. cit.

precariamente y por lo tanto las casas caen y los compañeros siguen yirando. O sea que en vez de reducir el blanco, se ponen a tiro.”⁴³

Los gritos, golpes, violencia indiscriminada, patadas, pedidos desesperados de auxilio durante las detenciones tenían efecto tanto en el secuestrado, como en los que presenciaban el operativo, ya fueran familiares, vecinos, o simples transeúntes. Llegados al ccd, los secuestrados sufrían tratos crueles: encapuchados, engrillados, torturados, prácticamente sin alimentación, sin higiene, con música a todo volumen, escuchando gritos de los que eran torturados, ayes de los que volvían de la tortura y llantos de desesperación de otros.

“un terror que se había adueñado de la persona desde antes de su captura”.⁴⁴

Si la persona era liberada, el relato del horror vivido contribuía a difundir el terror.

Quinto momento: exterminio físico, psíquico e histórico

El objetivo del proceso genocida es el “aniquilamiento”, el exterminio psíquico y físico de la fuerza contrahegemónica (Roffinelli, 2006). Pero la culminación es el exterminio histórico, es decir, que la versión de los hechos de la fuerza dominante sea la prevaleciente y se convierta en el sentido común del medio apolítico (Portelli, 1999).

“Nos acerca a la derrota tanto la pérdida de la fe en el triunfo como los errores que podamos cometer”.⁴⁵

Asesinatos, desapariciones, detenciones, exilio interno y externo son las distintas formas que adoptó el exterminio a fin de acallar a la fracción rebelde y borrar el proyecto político que había desafiado el orden social.

Conclusión

A lo largo de este trabajo se ha podido observar la coherencia y planificación que implicó el accionar del sistema represivo ilegal.

La lucha perseverante del movimiento de derechos humanos ha sostenido insistentemente que el terrorismo de Estado perpetró un genocidio por motivos políticos.

Para comprender y aquilatar los efectos de ese terrorismo en la sociedad, y sobre todo en las víctimas, es menester conocer el sistema represivo empleado en Argentina, así como profundizar en las prácticas sociales genocidas llevadas a cabo y poner de relieve las diferentes etapas en el proceso de exterminio. De esa manera, podemos reflexionar sobre la necesidad de denunciar y erradicar las secuelas que perviven en las víctimas y en la sociedad.

⁴³ Documento Columna Oeste... Op. cit.

⁴⁴ Calveiro, Pilar, 2006.

⁴⁵ Documento Columna Oeste... Op. cit.

Fuentes primarias

- Documentos desclasificados de la Cancillería Argentina. En <http://desclasificacion.cancilleria.gob.ar/>
- Documentos desclasificados de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincial de Buenos Aires (DIPPBA), bajo la guarda de la Comisión Provincial por la Memoria.
- Documento de la Columna Oeste, Organización Montoneros, 1979. Inédito. En poder de la autora.

Bibliografía

- Ageitos, Stella Maris. *La Historia de la Impunidad - Argentina (1976/1989): Desde las Actas del Proceso a los Indultos de Menem...* KO'AGA ROÑE'ETA se.x (1997) - <http://www.derechos.net/koaga/ageitos/>
- Almirón, Fernando. *Campo Santo Testimonios del ex sargento Víctor Ibáñez*. <http://www.desaparecidos.org/nuncamas/web/investig/almiron/cposto/cposto00.htm>
- Arendt, Hannah. *Los Orígenes del Totalitarismo*. Editorial Taurus, Madrid, 1998.
- Blaustein, E., Zubieta, M. *Decíamos ayer. La prensa argentina bajo el Proceso*. Colihue, Buenos Aires, 1998.
- Calamai, Enrico. *Razón de estado: perseguidos políticos sin refugio*. Asociación Cultural Toscana de Buenos Aires. Buenos Aires, 2007.
- Calveiro, Pilar. *Poder y Desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Editorial Colihue, Buenos Aires, 2006.
- Canelo, Paula. *El proceso en su laberinto: la interna militar, de Videla a Bignone*. 1ª edición. Prometeo Libros. Buenos Aires, 2008.
- Caraballo, Liliana; Charlier, Noemí; Garulli, Liliana. *La dictadura, 1976-1983 : testimonios y documentos*. Buenos Aires. Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1998.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. *Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Argentina*. Edición del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Buenos Aires, 2009.
- Crenzel, Emilio Ariel. *La historia política del Nunca Más*. Siglo XXI Ediciones, 2014.
- Duhalde, Eduardo Luis. *El Estado Terrorista*. Disponible en: http://www.pparg.org/pparg/documentos/represion/analisis_desaparicion/
- Feierstein, Daniel. *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2007.
- Feierstein, Daniel. *Memorias y representaciones: sobre la elaboración del genocidio*. Fondo de cultura económica, 2012.
- Giberti, Eva: *Efectos psicológicos de la desaparición de personas en sus familias*. <https://evagiberti.com/efectos-psicologicos-de-la-desaparicion-de-personas-en-sus-familias/> Consultado el 10 de mayo de 2018
- González Gartland et al. *Argentina: Proceso al Genocidio. CADHU Comisión Argentina por los Derechos Humanos*. Ed. Colihue. Buenos Aires, 2014.
- Guest, Iain. *Behind the Disappearances. Argentina's Dirty War Against Human Rights and the United Nations*. University of Pennsylvania Press, Pennsylvania, 1990.

- Gutman, Daniel. *Somos derechos y humanos*. Sudamericana, Buenos Aires, 2015.
- Informe CONADEP, *Nunca Más*. Editorial Eudeba, Buenos Aires.
- Informe de la Comisión Bicameral investigadora de las violaciones de los derechos humanos en la provincia de Tucumán, 1991. (mimeo)
- Informe Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas. *Nunca Más*, Eudeba. Buenos Aires, 2006.
- Izaguirre, Inés "Memorias de guerra. Operativo Independencia", en *Revista Puentes*, año 4, Nº 12, 2004, Comisión Provincial por la Memoria, La Plata, Argentina.
- Izaguirre, Inés. Argentina: Una larga tradición de prácticas genocidas normalizadas. Ponencia en *ALAS XXVI*, Guadalajara, 2007.
- Izaguirre, Inés. El mapa social del genocidio. en *Revista Encrucijadas*, UBA, Buenos Aires, 2004.
- Izaguirre, Inés. Pensar la guerra. Obstáculos para la reflexión sobre los enfrentamientos en la Argentina de los 70, en I. Antognazzi y R. Ferrer (compil.), *Del rosario a la democracia del 83*, Escuela de Historia, FCHyA, UNR, 1995.
- Jelin, Elisabeth. *Los trabajos de la Memoria*. Siglo XXI Editores. Madrid y Buenos Aires, 2002
- Lázara, Simón. *Los derechos humanos y el futuro institucional del país en relación a las bases políticas de las Fuerzas Armadas*. Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Buenos Aires, 1981.
- Memoria y Dictadura. *Un espacio para la reflexión desde los derechos humanos*. Edición conjunta de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos y la Dirección General de Derechos Humanos del GCBA, 2005
- Mignone, Emilio. *Derechos humanos y sociedad. El caso argentino*, Centro de Estudios Legales y Sociales, Ediciones del Pensamiento Nacional, Buenos Aires, 1991.
- Mignone, Emilio F. y Conte Mc Donnell, Augusto. *Estrategia represiva de la dictadura militar. La doctrina del "paralelismo global"*. Ediciones Colihue. Buenos Aires, 2006.
- Novaro, Marcos y Vicente Palermo. *La dictadura militar 1976/83. Del golpe de Estado a la restauración democrática*. Paidós. Buenos Aires, 2003.
- O'Donnell, Guillermo. *Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*. Buenos Aires. Paidós, 1997.
- Pollak, Michael. *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. Ediciones Al Margen, 2006.
- Portelli, Alessandro. Memoria e identidad. Una reflexión desde la Italia postfascista. En *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*, 2003, p. 165-190.
- Risler, Julia. *La acción psicológica: dictadura, inteligencia y gobierno de las emociones (1955-1981)*. Tinta Limón, Buenos Aires, 2018.
- Roffinelli, Gabriela. Una periodización del genocidio argentino. Tucumán (1975-1983). *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 2006, vol. 16, no 46.
- Taiana, Jorge E et al.. *Testimonios de la Solidaridad Internacional*. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto. Buenos Aires, 2007.